



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2021 00391**

Previo a resolver lo que en derecho corresponde, la parte actora allegue al despacho los anexos de que trata el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 enviados con la notificación efectuada al demandado, junto con el correspondiente acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

**Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

¹ Decisión anotada en el estado No. 001 del 12 de enero de 2022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6f3a277952390719f43375ede4ccbce4a2528e5af5b09a310f076f1de04a25**

Documento generado en 10/01/2022 11:07:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>